

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 25/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELLONES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 12:00 (doce horas) del día 04 (cuatro) de agosto del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 01 (primero) de agosto de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 25/17 de conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 46 de la ley en la materia, con fecha 02 (dos) de agosto del año en curso, personal adscrito a la Tesorería Municipal, llevó a cabo la revisión de la documentación financiera contable de los licitantes, asimismo, con fecha 04 (cuatro) de agosto del año en curso, la Dirección de Servicios Públicos Municipales, presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S. DE R.L.

Participa en la partida 4.

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida 4, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente No Solvente para la partida 4, toda vez que rebasa el techo presupuestal autorizado para dicha partida.

JESÚS MANUEL BAEZA JÁQUEZ

Participa en las partidas 1, 2, 3, 5 y 6.

Se considera Técnicamente No Solvente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y los numerales 11 y 17 inciso a), de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada incumple con lo solicitado en el punto 5 PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE

LOS LICITANTES, numeral 4, que a la letra dice: "Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2016, donde acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) firmado por el Contador Público que lo emitió", toda vez que no lo presenta. Asimismo, incumple con lo solicitado en el mismo punto 5 PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES, numeral 6, que a la letra dice: "Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4, o en su caso, original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2016", toda vez que el capital contable que presenta en la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, es menor al establecido en las bases de la presente licitación y no acredita el capital mínimo requerido.

Se considera Económicamente Solvente para las partidas 1, 3 y 6.

Se considera Económicamente No Solvente para las partidas 2 y 5, toda vez que rebasa los techos presupuestales autorizados para dichas partidas.

JESÚS ADAME BALDERRAMA

Participa en las partidas 5 y 6.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 5 y 6, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11 de las bases de la presente licitación pública, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente No Solvente para las partidas 5 y 6, toda vez que rebasa los techos presupuestales autorizados para dichas partidas.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego al dictamen emitido por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se emite el correspondiente fallo de la licitación que nos ocupa, a favor del participante que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo, por lo tanto:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la partida 1, relativa a la adquisición de diversas herramientas menores, tales como 195 escobas industriales, 20 recogedores de basura industriales, 48 protectores faciales como malla metálica, entre otros, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la partida 2, relativa a la adquisición de una planta soldadora 250-300 Amps. AC-CD con cables, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la partida 3, relativa a la adquisición de 2 tractores jardineros, motor a gasolina de 20 hp, ancho de corte 46", transmisión manual, con recolector de césped, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la partida 4 relativa a la adquisición de 50 radios portátiles en banda UHF, batería de litio de larga duración, rangos de frecuencia: 440-480 MHz en UHF y 136-174 MHz en VHF, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

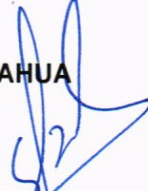
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la partida 5 relativa a la adquisición de desbrozadoras, sopladoras a gasolina, avispas eléctricas y generadores de energía a gasolina, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 19 de las bases, la partida 6 relativa a la adquisición de diversos materiales para desponchar, tales como una pistola de impacto de 3/4", 500 parches para desponchar, 2 barras para desponchado, entre otros, **SE DECLARA DESIERTA**, por no haberse recibido proposiciones solventes para esta partida.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

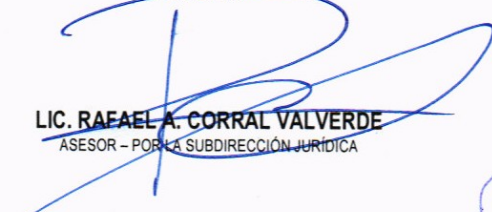

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR


LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


L.A.E. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

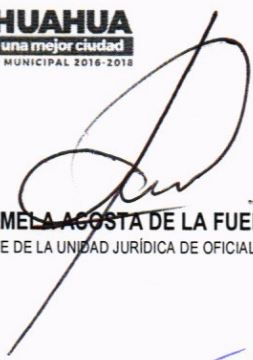

ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. LUIS ZALDIVAR ESQUIVEL
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


LIC. RAFAEL A. CORRAL VALVERDE
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

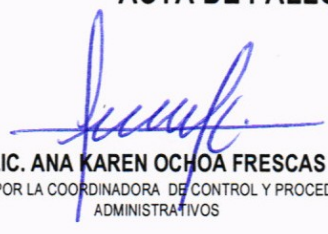

LIC. PAMELA AGOSTA DE LA FUENTE

INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

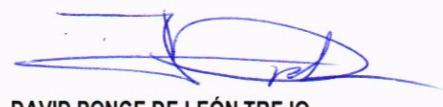

C. EDGAR RENTERÍA RIVAS

OBSERVADOR – POR LA ASOCIACIÓN KAREWA, A.C.

O.M. 25/17
ACTA DE FALLO

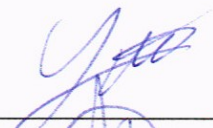
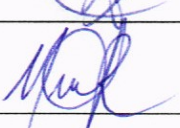

LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS

INVITADA – POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


C. DAVID PONCE DE LEÓN TREJO

OBSERVADOR – POR LA ASOCIACIÓN KAREWA, A.C.

POR LOS LICITANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S. DE R.L.	Edgar Moncada L	
JESÚS MANUEL BAEZA JÁQUEZ.	Jesús M. Baeza J	
JESÚS ADAME BALDERRAMA.	Minam R Ochoa	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 25/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELLONES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 04 (CUATRO) DE AGOSTO DE 2017.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-25/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELLONES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A LAS 12:00 HORAS, 04 DE AGOSTO DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic. Hector Garcia Ortega	
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Liliana Chavarría Hdez	
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Ana Karen Ochoa Frescas	
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL		Kalya	
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Rafael A. Corral Valverde	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR			
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN ASESOR			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO			
M.D.P. Y A.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO			

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-25/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA LIMPIEZA DE CALLES Y CAMELONES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A LAS 12:00 HORAS, 04 DE AGOSTO DE 2017.

ING. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			
EDGAR RENTERIA RIVAS	KAREWA, A.C. OBSERVADOR			

David Ponce de León.

Karewa.



POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA, S. DE R.L.	Edgar Moncada López	
C. JESÚS MANUEL BAEZA JAQUEZ	JESUS M. BAEZA JAQUEZ	
C. JESÚS ADAME BALDERRAMA	Minam Ochoa	